

INFORME MUJERES BENEFICIADAS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION



CONTEXTO

Respecto al análisis de información de mujeres beneficiadas, concerniente a los Grupos Especiales de Protección, es necesario señalar que estos conceptos comienzan a surgir con los preceptos normativos pertinentes de los instrumentos generales sobre derechos humanos, además de las observaciones generales relacionadas con igualdad, no discriminación y grupos de especial protección del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, y del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Uno de sus principales desafíos es lograr mayor armonía y consistencia entre las normas nacionales y las internacionales en este tipo de materia con la participación de los distintos órganos del Estado, que favorezcan la promoción de los derechos humanos, así como propender a su protección donde quiera que estos sean vulnerados.

De acuerdo a lo anterior, SERVIU Biobío, emprende acciones para promover la concientización y sensibilización, realizando un análisis con el enfoque en los grupos de especial protección a las mujeres beneficiadas con subsidios habitacionales en sus diferentes programas habitacionales.

La información utilizada para el presente análisis relacionada a los programas habitacionales DS.52, DS.49 y DS.01, fueron extraída desde bases de información proporcionada por Nivel Central. En relación al programa DS.255 la información extraída fue del el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto al programa habitacional DS.255, no fue posible realizar la desagregación de las mujeres beneficiadas en los Grupos Especiales de Protección, dado que la información obtenida desde el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no se encuentra disponible. Por lo anterior, para este programa, el análisis que se presenta en el siguiente informe, solo considera la información asociada al total de familias beneficiadas y no al detalle de mujeres beneficiadas en cada grupo especial de protección.

ANÁLISIS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION

A continuación, se identifican los Grupos Especiales de Protección, que serán analizados, identificando su participación porcentual, respecto a la participación total de las familias beneficiadas, en las siguientes categorías.

Grupo Especial de Protección:

- Mujeres.
- Adultos Mayores.
- Discapacidad.
- Niños, Niñas y Adolescentes.
- Pueblos Originarios.
- Migrantes.

Conforme a lo anterior se realizará un análisis estadístico a nivel regional, para las mujeres beneficiadas correspondientes a las asignaciones regulares del periodo 2024, de los siguientes programas habitacionales.

Programa Habitacionales:

- Programa Habitacional DS.01.
- Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS.49.
- Programa Subsidio de Arriendo DS.52.
- Programa de Protección Patrimonio Familiar DS.255.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MUJERES

En relación al Grupo Especial de Protección “Mujeres”, se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la

cual, se realiza una comparación porcentual entre mujeres y hombres, respecto del universo de personas beneficiadas.

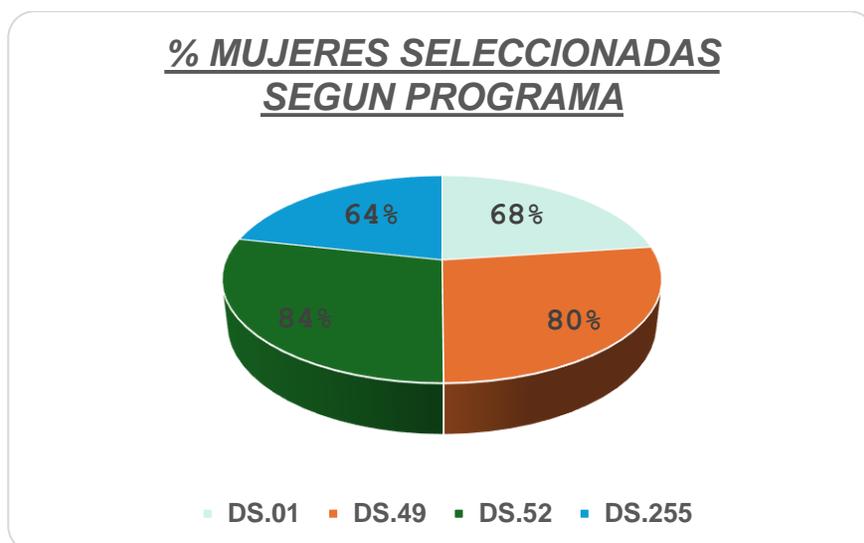
GRUPOS GEP	DESAGREGACION MUJERES				
	TOTAL	MUJER	% MUJER	HOMBRE	% HOMBRE
DS.01	926	627	68%	299	32%
DS.49	1.860	1.486	80%	374	20%
DS.52	1.092	922	84%	170	16%
DS.255	438	279	64%	159	36%
TOTAL	4.316	3.314	77%	1.002	23%

Tabla N°1: Desagregación de Sexo-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que en todas las líneas de los diferentes programas analizados, el mayor porcentaje de personas beneficiadas corresponde a mujeres, alcanzando un promedio de un 77%, respecto a los hombres. En este sentido, se puede desprender que son las mujeres las que tienen la representatividad en el hogar, frente a todas las problemáticas del acceso a la vivienda y siguen concentrando el liderazgo del “Sueño de la obtención de la casa Propia”.

No obstante, lo anterior, a nivel general, sigue existiendo una importante brecha de género en perjuicio de las mujeres, ya que según la encuesta Casen del 2017, en cuanto a tenencia de viviendas de todo tipo, el 61% de las propiedades son de hombres, mientras que un 39% son de mujeres.

A continuación, se representa gráficamente la participación de mujeres, en donde se puede apreciar, que en todos los Programas Habitacionales, obtiene una mayor participación, respecto a los hombres.



Gráfica N°1: Desagregación Sexo- Programa Habitacional.
GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - ADULTOS MAYORES

En relación al Grupo Especial de Protección “Adultos Mayores”, se presenta el análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en donde, se realiza una comparación porcentual de las mujeres

adultas mayores beneficiadas respecto del universo total de personas beneficiadas adultos mayores.

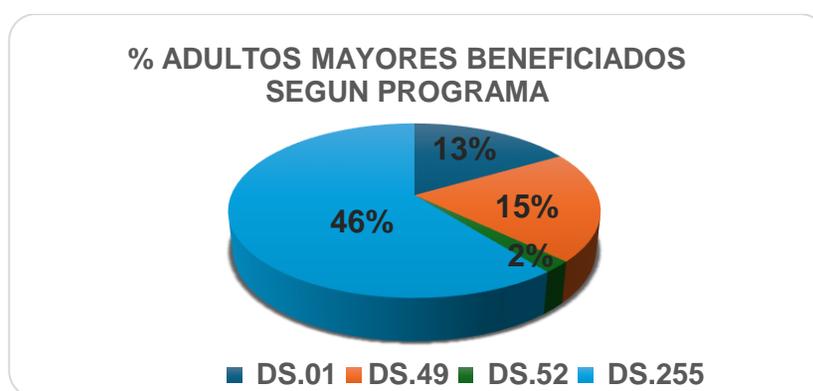
GRUPOS GEP	SEGREGACION ADULTOS MAYORES				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	ADULTOS MAYORES	% ADULTOS MAYORES	N° MUJERES ADULTAS MAYORES	% MUJERES ADULTAS MAYORES
DS.01	926	116	13%	59	51%
DS.49	1.860	286	15%	199	70%
DS.52	1.092	18	2%	9	50%
DS.255	438	200	46%	-	-
TOTAL	4.316	620	14%	267	64%

Tabla N°2: Desagregación Adultos Mayores-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que el porcentaje promedio de personas beneficiadas correspondiente a adultos mayores, alcanzo un 14%, en las diferentes líneas de subsidios, cuyas asignaciones buscan contribuir a que las personas mayores tengan, la posibilidad de habitar en una vivienda digna y en un entorno confortable, así como también al mejoramiento de la vivienda, a fin de promover su independencia y autonomía.

En relación a los datos obtenidos, se puede indicar que se obtuvo un 14% de adultos mayores seleccionados, de estos el 64% corresponden a adultas mayores de sexo mujer, equivalente a 267 asignaciones.

A continuación, se representa gráficamente, la participación de los “Adultos Mayores”, en donde se puede apreciar que el Programa Habitacional DS.255, presenta una mayor participación, alcanzando un 46%, equivalente a 200 subsidios asignados. En condición adversa se puede indicar que el programa habitacional que presenta una menor participación corresponde al DS.52, alcanzando un 2%, equivalente a 18 subsidios, otorgados de un total de 1.092 asignaciones, sin embargo, esta baja participación obedece a que dentro del universo de las asignaciones del DS.52, no se encuentra incorporado el llamado especial de adulto mayor, por no contar a la fecha con la información de las familias seleccionadas.



Gráfica N°2: Desagregación Adulto Mayores- Programa Habitacional

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - DISCAPACIDAD

En relación al Grupo Especial de Protección de “Discapacidad”, se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en

donde se realiza una comparación porcentual entre las mujeres con discapacidad respecto del universo de personas beneficiadas.

GRUPOS GEP	SEGREGACION DISCAPACIDAD				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	CON DISCAPACIDAD	% CON DISCAPACIDAD	N° MUJERES CON DISCAPACIDAD	% MUJERES CON DISCAPACIDAD
DS.01	926	38	4%	24	63%
DS.49	1.860	87	5%	49	56%
DS.52	1.092	54	5%	42	78%
DS.255	438	0	0%	-	-
TOTAL	4.316	179	4%	115	64%

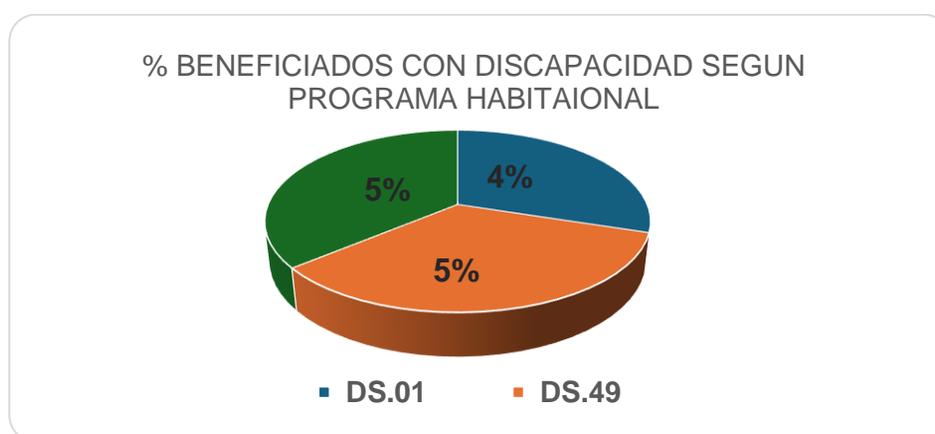
Tabla N°3: Desagregación Familias Con Discapacidad-Programa Habitacional.

De acuerdo a los datos anteriores, se puede concluir, que en los diferentes programas habitacionales, se obtuvo un promedio de un 4% de personas beneficiadas que presentan discapacidad, siendo las líneas programáticas DS.52 y DS.49, las que presentan el mayor porcentaje alcanzando un 5%, cada una.

En relación a los datos obtenidos, se puede indicar que se obtuvo un 4% de familias seleccionadas con discapacidad, de estos el 64% corresponde a familias de Sexo Mujeres, equivalente a 115 asignaciones.

Dado lo anterior, es imperioso que nuestra legislación proporcione a las personas con discapacidad recursos apropiados, que permitan brindar programas de política sociales adecuadas y que permitan que las personas con discapacidad lleven una vida integrada, independiente y de libre determinación.

En relación a la gráfica siguiente, se puede indicar que en el programa habitacional DS.255, no presenta familias con discapacidad.



Gráfica N°3: Desagregación Beneficiarios Con Discapacidad- Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En relación al Grupo Especial de Protección de “Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)”, se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre

las mujeres beneficiadas que presentan en su grupo familiar, niños/as y adolescente, respecto del universo de familias beneficiadas.

GRUPOS GEP	DESAGREGACION NNA				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	N° FAMILIAS CON NNA	% FAMILIAS CON NNA	N° MUJERES CON NNA	% MUJERES CON NNA
BENEFICIARIOS DS.01 MENORES DE 18 AÑOS	926	427	46%	365	85%
BENEFICIARIOS DS.52 MENORES 18 AÑOS	1.092	1.047	96%	892	85%
BENEFICIARIOS DS.255 MENORES DE 15 AÑOS	438	0	0%	-	-
PROMEDIO	2.456	1.474	60%	1.257	85%

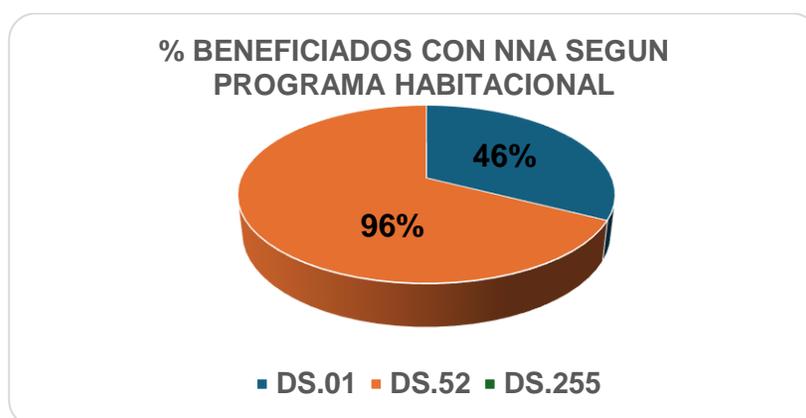
Tabla N°4: Desagregación Familias Con NNA-Programa Habitacional.

De acuerdo a lo datos obtenidos de la tabla anterior, se puede concluir, que en los diferentes programas habitacionales se registra una participación promedio de un 60% de familias que dentro de su núcleo se encuentran NNA. Además se puede apreciar que el programa DS.52 existe una mayor participación de NNA., alcanzando un total de 1.047 familias que dentro de su núcleo presentan NNA.

En relación a los datos obtenidos, se puede indicar que se obtuvo un 60% de familias seleccionadas que poseen NNA, de estos el 85% corresponden a familias de Sexo Mujer, equivalente a 1.257 asignaciones.

Por otro lado, se puede mencionar que en la tabla adjunta, no se observan datos desagregados en NNA., vinculado al programa DS.49, ya que información proporcionada por el Nivel Central, no presentaba desagregación por NNA.

A continuación, se representa una gráfica en donde se describe la participación de las familias beneficiadas, en donde se puede apreciar que el programa DS.255, no presenta participación de NNA.



Gráfica N°4: Desagregación Beneficiarios NNA - Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - PUEBLOS ORIGINARIOS

En relación al Grupo Especial de Protección de “Pueblo Originarios”, se presenta análisis estadístico realizado a las líneas de los programas habitacionales DS.01 y DS.49, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres

beneficiadas que pertenecen a algún pueblo originario, respecto del universo de personas beneficiadas.

GRUPOS GEP	SEGREGACION PUEBLOS INDIGENAS				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	N° FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS	% FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS	N° MUJERES PUEBLO ORIGINARIOS	% MUJERES PUEBLO ORIGINARIOS
DS.01	926	7	1%	7	100%
DS.49	1.860	372	20%	249	67%
PROMEDIO	2.786	379	14%	256	68%

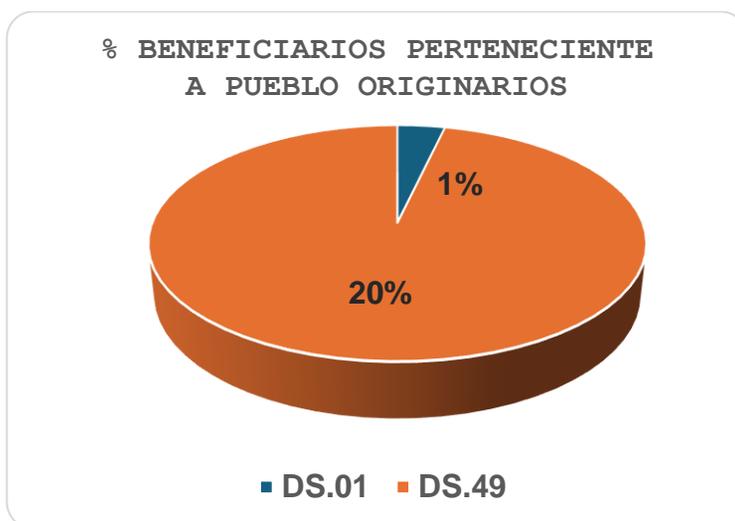
Tabla N°5: Desagregación Pertenecientes a Pueblos Originarios-Programa Habitacional

De acuerdo a los datos anteriores, se puede concluir, que se obtuvo una participación promedio de un 14% de las familias pertenecientes a Pueblos Originarios, siendo el programa habitacional DS.49, el que representa una mayor asignación, alcanzando un total de 372 personas perteneciente a pueblos originarios.

En relación a los datos obtenidos, se puede indicar que se obtuvo un 14% de familias seleccionadas pertenecientes a Pueblos Originarios, de estos el 68% corresponden a familias de Sexo Mujer, equivalente a 256 asignaciones.

Por otro lado, es necesario mencionar que las líneas programáticas pertenecientes a los Programas DS.52 y DS.255, no presentan información respecto a asignaciones de Pueblos Originarios, dado que la información utilizada, no se encuentra desagregada por dicho Grupo Especial de Protección.

De los datos analizados, se puede observar en la gráfica siguiente, que el Programa Habitacional DS.01, contiene una baja participación de familias beneficiadas de Pueblos Indígenas, obteniendo un 1% de participación.



Gráfica N°5: Desagregación Beneficiarios Pueblos Originarios - Programa Habitacional.

GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MIGRANTES

En relación al Grupo Especial de Protección de "Migrantes", se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que son extranjeras, respecto del universo de familias beneficiadas.

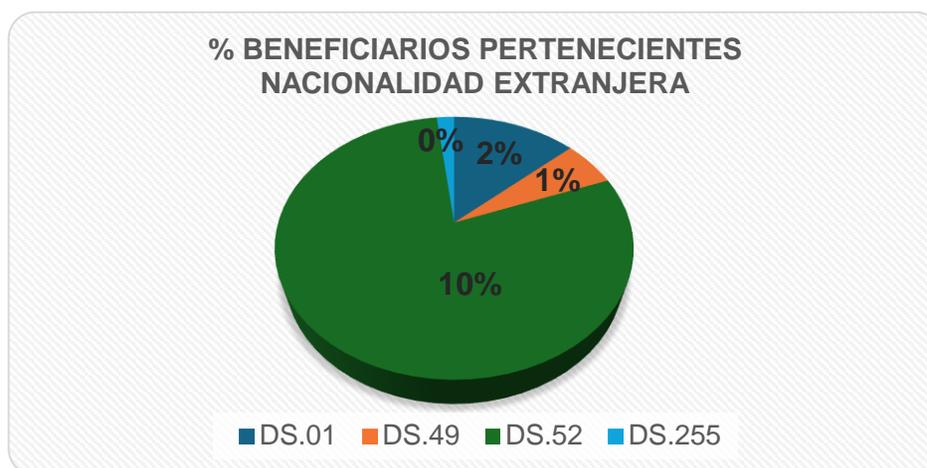
GRUPOS GEP	DESAGREGACION PERSONAS MIGRANTES				
	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	NACIONALIDAD EXTRANJERA	% NACIONALIDAD EXTRANJERA	N° MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA	% MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA
DS.01	926	15	2%	10	67%
DS.49	1.860	13	1%	13	100%
DS.52	1.092	104	10%	79	76%
DS.255	438	1	0%	-	-
PROMEDIO	4.316	133	3%	102	77%

Tabla N°6: Desagregación Pertencientes a Personas Migrantes-Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que se obtuvo una participación promedio de un 3% de familias pertenecientes a Personas Migrantes, siendo el programa habitacional DS.52, el que representa el mayor porcentaje, alcanzando un 10% de asignaciones para personas migrantes, equivalente a 104 familias beneficiarias.

En relación a los datos obtenidos, se puede indicar que se obtuvo un 3% de familias seleccionadas pertenecientes a familias migrantes, de estos el 77% corresponden a familias de Sexo Mujer, equivalente a 102 asignaciones.

En relación a la gráfica siguiente, se puede indicar que los Programas Habitacionales DS.255, DS.49 y DS.01, presentan baja participación de personas migrantes o nacionalidad extranjera.



Gráfica N°6: Desagregación Beneficiarios Personas Migrantes - Programa Habitacional.

Nota (*): Para el análisis del Programa DS.255, no fueron consideradas 52 familias seleccionadas, dado que no cuentan información de nacionalidad.